



ACADEMIA NACIONAL

## Resolución N°65/2020

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A y lo dispuesto en el proceso de formación de instructores y facilitadores,

### *Vistos*

El cumplimiento y aprobación de todos los pasos del proceso de formación de instructores y facilitadores,

### *Se Resuelve*


Habilitar como Instructores del curso Bomberos, origen y rol actual, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Alan Muñoz Pardo  
Arauco Run: 16.215.570-9

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Gustavo López Araya  
Director



Juan Carlos Field Bravo  
Rector

Santiago, octubre 2020.